



**DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DE FLORIDABLANCA**

RESOLUCION COMITÉ TECNICO EVALUADOR	CODIGO	VERSION	PROCESO		
		1.0	SGJ		
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA		
		23 -10-09	1	DE	2

RESOLUCIÓN No .756 DE OCTUBRE 23 DEL 2009

POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con lo previsto en de Decreto 3576 del 17 de septiembre del 2009, la Dirección de tránsito y Transporte de Floridablanca dio apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **011-2009**, cuyo objeto es: **COMPRA DE INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DETRANSITO DE ACUERDO AL NUMERO DE RANGOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**
- b) De conformidad con la Ley 80 de 1993 y en razón a la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, la entidad designará un Comité Evaluador el cual elaborará el estudio jurídico, técnico y económico indispensable para la selección objetiva de la mejor propuesta.
- c) El Comité Evaluador estará conformado por funcionarios de la **DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA** de las áreas jurídicas, financieras y técnicas, quienes acorde con sus funciones y especialidad emitirán los conceptos pertinentes.
- d) Que se requiere efectuar el nombramiento del comité evaluador a fin de que coadyuve con la escogencia de la mejor oferta.
- e) Que dentro del personal de planta existe profesionales en diversas áreas, cuya idoneidad y experiencia le permiten efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de cada una de las ofertas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el **COMITÉ TECNICO EVALUADOR** del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 011 DEL 2009 cuyo objeto es la **COMPRA DE INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DETRANSITO DE ACUERDO AL NUMERO DE RANGOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**



**DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DE FLORIDABLANCA**

RESOLUCION COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

CODIGO	VERSION	PROCESO		
	1.0	SGJ		
GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA		
	23 -10-09	2	DE	2

ARTICULO SEGUNDO: Designar al Doctor **NESTOR IVAN DELGADO MUÑOZ**, Profesional Universitario, Abogado de profesión para que conforme a la invitación publica evalúe los requisitos jurídicos de cada una de las ofertas allegadas dentro del proceso de **selección abreviada de menor cuantía No. 011-009**.

ARTICULO TERCERO: Designar al Doctor **LUIS CARLOS BARON LEAL**, Jefe de Almacén e inventarios para que conforme a la invitación efectuada evalúe la propuesta técnica de cada una de las ofertas allegadas dentro del proceso de **selección abreviada No. 011-009**.

ARTÍCULO CUARTO: Designar a la Doctora **NUBIA CALDERON ARDILA**, Jefe Administrativo y Financiero, Economista de profesión, para que conforme a la invitación publica evalúe la propuesta económica de cada una de las ofertas allegadas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. 011-009**.

ARTICULO QUINTO: Debe el Comité Evaluador dar cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma del proceso de contratación y cumplir dentro de la evaluación con los principios establecidos en las leyes 80 de 1993, 1150 del 2.007 y articulo 209 de la Constitución Política de Colombia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Floridablanca, a los VEINTITRES (23) días del mes de Octubre del dos mil nueve (2.009).

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PINZON
Director General

Vo.Bo .HUMBERTO CASTRO ANAYA.
Secretario General y Jurídico.